

Estado de Situación de la Libertad de Prensa

enero-octubre
2017

Con el apoyo de



Internews
Local voices. Global change.

INTRODUCCIÓN

Guatemala experimentó durante el 2017 una nueva crisis política con elementos similares a la ocurrida en 2015: casos de corrupción develados por los órganos de investigación, señalamientos en contra de la Presidencia de la República por la comisión de supuestos actos ilícitos, el descontento de la población que exigía la dimisión del Mandatario y de los diputados del Congreso de la República, así como reformas profundas al sistema electoral y de partidos políticos.

La difícil coyuntura evidenció nuevamente la intolerancia de ciertos sectores hacia el trabajo crítico e informativo de la prensa. Como en 2015, personajes cobijados bajo el manto del anonimato de las redes sociales y el internet despotricaron en contra de medios de comunicación y periodistas que abordaban la coyuntura política, que inició con la decisión del presidente Jimmy Morales de declarar non grato e intentar expulsar del país al jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Iván Velásquez.



Estos depredadores de la libertad de expresión emplearon perfiles falsos, blogs y



supuestas páginas de noticias para atacar, denigrar, acusar sin fundamento y desacreditar el trabajo de información e investigación de profesionales de la comunicación. En algunos casos las campañas en redes sociales acusaron a los medios de recibir financiamiento internacional para generar desestabilización en el país en detrimento de proyectos hidroeléctricos o extractivistas.

En otros casos, los medios fueron señalados de “traidores a la patria” y de “crear división” entre la población. Sin embargo, no todos los comentarios despectivos hacia la prensa provenían de perfiles o páginas falsas, pues en algunos de ellos, ciudadanos manifestaron su desdén hacia los medios de comunicación cuando se criticó a personajes políticos o se publicaron temas considerados polémicos. Esta situación se evidenció también en notas o información sobre actos en contra de periodistas o

comunicadores, cuando los seguidores comentaban que cosas como esas les ocurrían por entrometidos o que eran circunstancias a las cuales deberían estar acostumbrados.

Esto se suma a un preocupante fenómeno que se ha incrementado durante los últimos años: la participación de personas particulares o comunidades organizadas en ataques contra la prensa. **El Observatorio de los Periodistas de Cerigua** ha documentado durante los últimos tres años numerosos actos en los que manifestantes, vecinos, comunidades organizadas, sindicalistas o personas particulares han pretendido impedir el trabajo de la prensa o han agredido a los periodistas, al extremo de causarles lesiones físicas y amenazarlos con lincharlos.



Actos de esta índole se han reportado en departamentos como Santa Rosa, Sololá, Quetzaltenango, Chiquimula, Alta Verapaz e incluso en la ciudad capital.

En este año se evidenció la complicada y errada relación que mantiene el presidente Jimmy Morales con los medios de comunicación y los reporteros en general. El mandatario y sus asesores carecen de una adecuada estrategia comunicacional y en su lugar han adoptado agrio relacionamiento con la prensa, lo

cual se comprobó en las numerosas ocasiones en que Morales se rehusó a brindar declaraciones públicas en temas polémicos.



Cuando el presidente o su vocero, Heinz Heimman, comparecen ante los medios de comunicación en muchas oportunidades brindan declaraciones ambiguas o se niegan a rechazar o aclarar cuestionamientos directos. También se señaló el ocultamiento a los periodistas la agenda de actividades del

mandatario y vicemandatario.

Por este motivo, el 17 de noviembre el Procurador de los Derechos Humanos emitió una resolución en la que declara que existe una violación hacia la libertad de expresión y libre acceso a las fuentes informativas de periodistas nacionales e internacionales, así como de la población en general, por parte del Secretario de Comunicación Social de la Presidencia, Alfredo Brito.

La resolución del procurador surgió después de una denuncia que interpusieron reporteros ante su oficina, en la que indicaban que la presidencia no brindaba

información sobre posturas oficiales o las agendas de actividades del presidente Morales y el Vicepresidente Jafeth Cabrera.

En el informe de este año, **Cerigua** realiza un análisis sobre la situación de la prensa guatemalteca y una recopilación sobre los ataques ocurridos de enero a octubre del 2017. Se incluye un apartado con información referente a siete departamentos y la percepción sobre seguridad de periodistas locales.

El estudio incorpora entrevistas realizadas a los agentes fiscales de la Agencia de Delitos contra la Vida y la Agencia de Delitos Comunes de la Unidad Fiscal de Delitos contra Periodistas de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio (MP), referente a obstáculos encontrados durante el desarrollo de las pesquisas, particularmente en casos de asesinatos y asesinatos en grado de tentativa, así como los resultados alcanzados durante este año.

I. SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE PRENSA DURANTE EL 2017

De enero a octubre del 2017, **el Observatorio de los Periodistas de Cerigua documentó 37** actos contra periodistas y medios de comunicación. Esta cifra representa una disminución de 25 casos en comparación con el mismo periodo del 2016. **Las obstrucciones a las fuentes informativas (9), las amenazas (7) y las intimidaciones (5) fueron las agresiones recurrentes durante este periodo.** También se reportaron actos de violencia física, agresiones verbales, destrucción de equipo de trabajo, acoso judicial y difamaciones.

A inicios de año ocurrió el asesinato de un periodista y vocero de una municipalidad en el departamento de Zacapa, al nororiente del país, crimen que continúa en investigación y hasta el momento el Ministerio Público no ha revelado detalles de las pesquisas. Los autores materiales e intelectuales continúan libres.



Pese a la reducción en los hechos reportados por **Cerigua**, la situación de inseguridad y violencia contra los profesionales de la comunicación que ejercen en los departamentos y áreas catalogadas como violentas continúa siendo sumamente delicada.

Durante el monitoreo que se realiza para la construcción de sus informes, **Cerigua** ha recibido información por parte de comunicadores sobre la existencia de ataques que no han sido denunciados ni pública ni penalmente por la desconfianza de las víctimas hacia los órganos de seguridad e investigación. Mientras que en otros casos, los agraviados han considerado estos hechos como normales o situaciones habituales con las que deben lidiar en su quehacer

profesional. Esto significa que los datos deben ser tomados con esa reserva por el sub registro de hechos.

Casos como amenazas e intimidaciones, ocurren durante la cobertura de capturas, operativos policiales, traslado de reos o audiencias judiciales. Las advertencias para que los periodistas no realicen libremente su trabajo provienen de los capturados o sus familiares. Sin embargo, las agresiones o amenazas también vienen de agentes de policía o fiscales.



La situación de censura y autocensura provocada por criminales y actores políticos continúa siendo un problema recurrente en la mayoría de los departamentos. Periodistas consultados para la elaboración de este estudio coincidieron en que la cobertura de temas relacionados con crimen organizado e investigaciones sobre actos de corrupción en instituciones públicas son

los principales riesgos que enfrentan.

En reiteradas ocasiones integrantes de la prensa departamental también han denunciado a **Cerigua** que existe cooptación de ciertos medios de comunicación y periodistas por parte de las autoridades locales, particularmente alcaldes, integrantes de los concejos municipales y diputados. Las figuras políticas emplean su poder económico para censurar, premiar o condicionar a la prensa.

Los funcionarios utilizan los recursos de la publicidad oficial para beneficiar a medios o reporteros que difunden noticias positivas sobre la gestión de las comunas y evitan publicitar en medios donde se divulgan críticas, cuestionamientos o información que podría dañar la imagen de las autoridades ediles, como las investigaciones realizadas por la fiscalía.

Otros de los métodos empleados por las autoridades municipales para castigar a la prensa es la denegación de información pública. Los funcionarios excluyen a periodistas y medios críticos de las reuniones de los concejos municipales o los Consejos Departamentales de Desarrollo (**COCODES**), ruedas de prensa o actividades públicas, mientras que a comunicadores o medios “aliados” les facilitan el acceso e información que requieran.



Las autoridades locales aprovechan los bajos salarios de los reporteros y que muchos de los periodistas de segmentos informativos en televisión o radio locales deben buscar publicidad o recursos para cancelar la mensualidad al medio, para pretender sobornarlos o condicionar la información que pueden o no divulgar.

En muchos departamentos políticos son propietarios de las compañías de cable locales o canales de televisión, lo cual también es aprovechado para censurar a los periodistas que atenten contra sus intereses o los intereses de aliados. Existen casos donde los propietarios han exigido a los periodistas que no aborden ciertos temas relacionados a temas políticos o posibles actos anómalos, o de lo contrario, los despedirán o cancelar sus segmentos noticiosos.

Sin embargo, en ocasiones las formas para hostigar a la prensa van más allá, al extremo de golpear, intimidar y amenazar de muerte a los reporteros. En estos actos no incurren únicamente funcionarios locales de alto nivel, sino también jefes de dependencias y empleados públicos.



Durante este año, el Observatorio de los Periodistas registró siete casos de ataques en los que se acusa a funcionarios de distintos niveles del Estado como los responsables. De estos hechos, cinco fueron por obstrucción a las fuentes informativas, uno por amenazas y uno más por intimidaciones. Los actos ocurrieron en Suchitepéquez, Quetzaltenango, Alta Verapaz y Guatemala.

II. CRÍMENES CONTRA LA VIDA DURANTE EL 2017

En este periodo se reportaron dos asesinatos de periodistas y comunicadores sociales, de enero a octubre del 2016 ocurrieron ocho casos. Durante el 2017 se registró el asesinato de un periodista en Zacapa a mediados de enero y la muerte violenta de una joven universitaria que era colaboradora de una emisora cristiana, pero no realizaba trabajo relacionado al periodismo. ¹

La mañana del 18 de enero, Manuel Salvador Trujillo Villagrán, periodista del noticiero “Impacto Informativo” de Canal 12 Telecom y vocero de la Municipalidad de San Jorge, Zacapa, departamento ubicado al nororiente del país, fue acribillado por desconocidos que se movilizaban en un vehículo y lo atacaron por la espalda.



Dos semanas después, el domingo 5 de febrero, autoridades reportaron la muerte de Vilma Gabriela Barrios López, estudiante universitaria y locutora de la emisora local Génesis 99.5 FM, quien fue localizada cerca del río Salamá, en jurisdicción

¹ El detalle puede ser consultado en la investigación completa.

del municipio de Cantel, departamento de Quetzaltenango, con heridas de arma blanca.

También se registró un intento a asesinato a mediados de año en el departamento de Izabal, el cual afortunadamente no causó la muerte de la víctima Carlos Danilo Rodríguez, director del noticiero Notizabal y Multiviral Canal 19, únicamente le provocó una herida menor en el cráneo. El periodista cuenta con protección policial desde el atentado.

Aunque los crímenes contra periodistas no sean motivados por su labor profesional, estos actos no solo causan un daño irreparable a las víctimas, sino que provocan una pérdida inmensurable en la ciudadanía y en las comunidades donde los comunicadores se desempeñan, pues menoscaban el derecho del público a la información y lo privan de voces críticas y canales fiables para denunciar, compartir o recibir información de interés común.

III. FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGRESORES DE LA PRENSA

Junto con las autoridades de distinto nivel del Estado, los elementos de las fuerzas de seguridad son los principales acusados de atacar a la prensa. Los policías en numerosas ocasiones han sido señalados de limitar el trabajo de la prensa mediante intimidaciones, agresiones físicas, amenazas y la destrucción o confiscación de equipo de grabación.



Estos casos ocurren principalmente en la cobertura de operativos policiales, sucesos o escenas de crimen. Integrantes de la fiscalía también han sido señalados de participar en estos agravios en contra de reporteros. En ciertos hechos las autoridades inclusive han advertido a los comunicadores que pueden ser detenidos si no dejan de realizar su trabajo o se retiran de las escenas del crimen.

Este año **Cerigua** reportó seis casos en los que agentes de la PNC, miembros de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (**SAAS**), a cargo de la seguridad presidencial, y elementos del ejército son acusados de atacar a la prensa.²

IV. **VIOLENCIA Y AMENAZAS DE MUERTE, PELIGROS RECURRENTE PARA LA PRENSA.**

Durante estos diez meses del 2017, **Cerigua** conoció preocupantes casos de amenazas de muerte y violencia física en contra de periodistas, reporteros y comunicadores sociales. En dos de éstos los responsables serían miembros de pandillas.

² Los datos están disponibles en el documento completo o solicitarlo a nuestra base de datos



Samuel Orozco, reportero de Noti7, denunció ante la Fiscalía que la noche del 14 de febrero recibió amenazas de muerte, en un mensaje en Facebook, en el cual le advertían que dejara de hablar de las pandillas.

Mientras que en el departamento de Escuintla, dos reporteros de un canal local y un medio escrito de circulación nacional denunciaron haber recibido amenazas de muerte por pandilleros acusados de extorsión y diversos delitos. El hecho ocurrió el jueves 8 de junio, aproximadamente a las 12 horas, en el Juzgado de Santa Lucía Cotzumalguapa.

En Sacatepéquez, Julio Sicán, periodista del semanario Proceso y corresponsal de Guatevisión y Prensa Libre, denunció haber recibido amenazas de muerte por parte de un miembro del sindicato de salud local.



César Jiménez Cárdenas, secretario de conflictos del Sindicato de Trabajadores de la Salud de Guatemala (STBS) filial Sacatepéquez, amenazó de muerte a Julio Sicán, corresponsal de Prensa Libre. (Foto Prensa Libre: Guatevisión)

En el departamento de Chimaltenango, Humberto Culuc, agremiado de la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) e integrante del programa de análisis “El Conversatorio”, denunció haber recibido amenazas de muertes durante la transmisión del segmento, la tarde del domingo 17 de septiembre

En el municipio de Uspantán, departamento de Quiché, Antonio Chitop, corresponsal de Nuestro Diario, fue víctima de un ataque físico que le provocó heridas en la columna y daños en su equipo fotográfico. El hecho ocurrió la mañana del domingo 20 de agosto, cuando cubría una discusión entre pobladores de la aldea Cholá, ubicada a 3 kilómetros del casco urbano y pilotos de tuc-tuc.

El corresponsal afirmó que durante el ataque, miembros del COCODE gritaban que lo amarraran y quemaran. Análisis practicados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) determinaron que el reportero tenía el coxis desviado a raíz del ataque.

El 7 de septiembre, Rony Rolando Castillo, corresponsal de Nuestro Diario en el centro-norte de Santa Rosa, fue víctima de un ataque armado y robo de su equipo fotográfico por parte de un grupo de conductores de tuc-tuc, quienes realizaban una manifestación en las afueras del Hospital Nacional de Cuilapa.

V. CAMPAÑAS DE DIFAMACIÓN CONTRA LA PRENSA ATAQUES PROTEGIDOS POR EL ANONIMATO DEL INTERNET

En los últimos dos años han sido constantes las campañas de difamación en contra de medios de comunicación y periodistas. Con información tergiversada y



8 de noviembre de 2017

Un grupo de medios y periodistas solicitaron al MP y CICIG que investiguen a los "netcenters" que difaman y difunden mentiras usando perfiles anónimos y falsos y que además podrían funcionar con fondos públicos.

La realidad es que se hizo esta solicitud para proteger la libertad de expresión y el prestigio de las personas, no para censurar las redes.

Entérate de la verdadera noticia aquí: bit.ly/netcenters



sin fuente, publicada en redes sociales, blogs y supuestas páginas de noticias como "Conciencia Guatemala" y "Soy502 Max", periodistas fueron blanco de acusaciones delictivas sin fundamento y campañas de desprestigio que buscaban atacar su honra y demeritar el trabajo crítico e investigativo que realizan, especialmente, sobre actores

políticos.

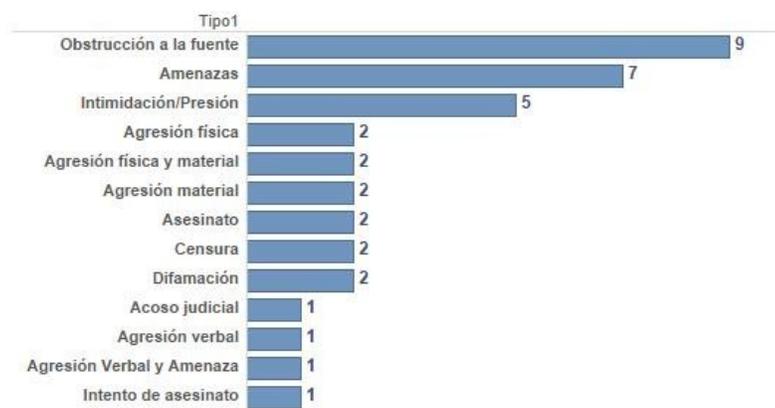
También han ocurrido ataques cibernéticos a los sitios web de medios de comunicación, clonación de páginas para emitir información falsa y censura de canales en sistemas de cable departamentales. En ocasiones, las empresas han suspendido totalmente la señal del medio y en otras, bloquearon el audio.

Casos como estos se repitieron durante el 2017, especialmente después que el presidente Jimmy Morales declarara non grato y pretendiera expulsar del país al Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez. Sin embargo, antes de iniciar la crisis política hubo casos de difamación contra la prensa.

Los periodistas Gonzalo Marroquín, Marielos Monzón, Juan Luis Font, medios digitales como Plaza Pública, Soy 502, y el canal Guatevisión han denunciado campañas, amenazas e intimidaciones en su contra. También se reportó un ataque armado en contra de las instalaciones de Canal Antigua.

CUADROS DE AGRESIONES REPORTADAS POR CERIGUA

AGRESIONES POR TIPO (enero-octubre 2017)



37 hechos contra la libertad de expresión se registraron hasta octubre del presente año.

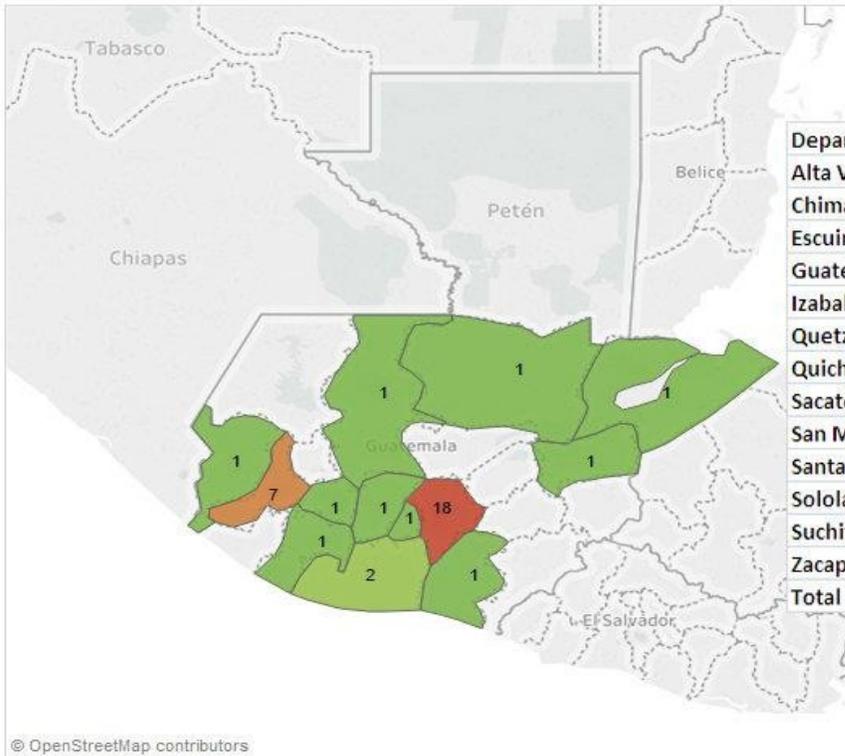
HISTÓRICO AGRESIONES A PERIODISTAS EN GUATEMALA



Instrucciones
 Seleccione el filtro inferior uno o varios años para ver las agresiones de ese periodo. Con las pestañas superiores puede elegir ver el número de agresiones por departamentos o por supuestos agresores

- Año1
- (All)
 - Año 2010
 - Año 2011
 - Año 2012
 - Año 2013
 - Año 2014
 - Año 2015
 - Año 2016
 - Año 2017

AGRESIONES A PERIODISTAS POR DEPARTAMENTO (enero-octubre 2017)

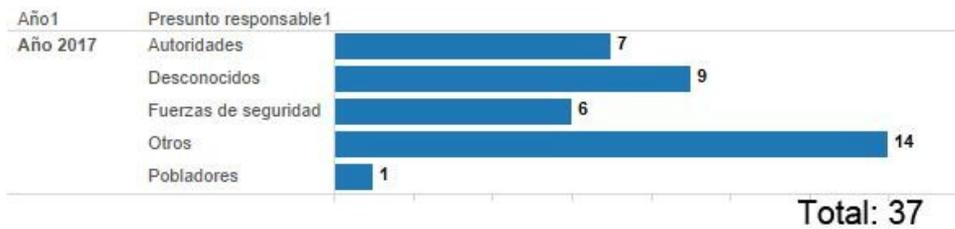


Departamento	Agresiones
Alta Verapaz	1
Chimaltenango	1
Escuintla	2
Guatemala	18
Izabal	1
Quetzaltenango	7
Quiché	1
Sacatepéquez	1
San Marcos	1
Santa Rosa	1
Sololá	1
Suchitepéquez	1
Zacapa	1
Total	37

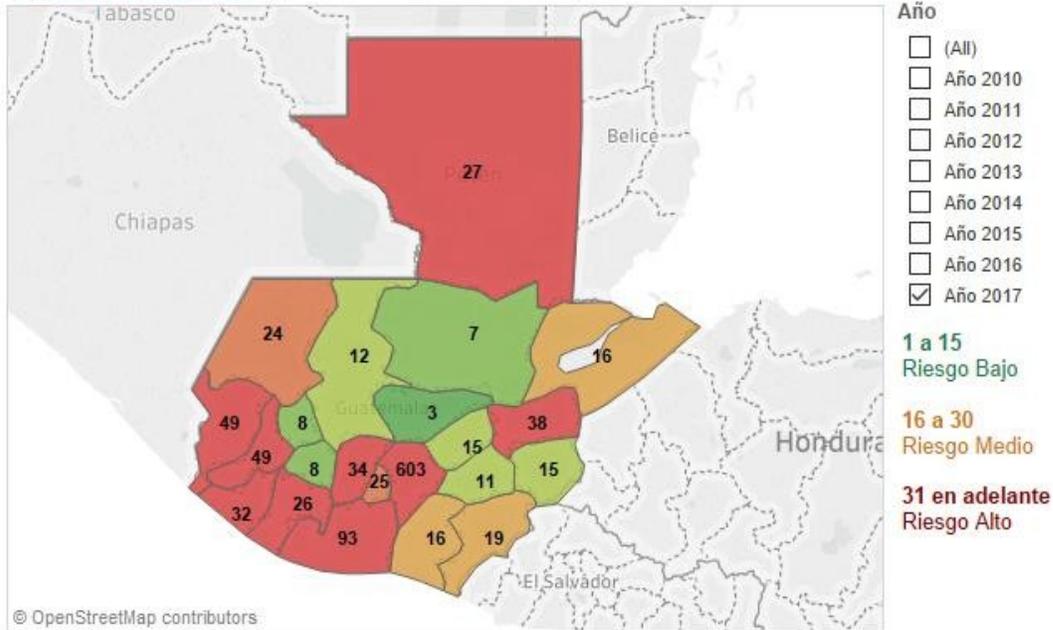
© OpenStreetMap contributors

- Año1
- (All)
 - Año 2010
 - Año 2011
 - Año 2012
 - Año 2013
 - Año 2014
 - Año 2015
 - Año 2016
 - Año 2017

SUPUESTOS RESPONSABLES (enero-octubre 2017)



MAPA DE RIESGO (enero-octubre 2017)



El Mapa de Riesgo es una construcción propia de Cerigua, que se elabora a partir de las publicaciones sobre temas de crimen organizado y narcoactividad monitoreados en cinco medios escritos: Prensa Libre, Siglo 21, elPeriódico, La Hora y Nuestro Diario. Clasificación de niveles de riesgo: bajo entre 1 y 15 notas, medio entre 16 y 30 notas, alto con 31 notas en adelante. Lo que se pretende con este mapa es representar gráficamente los peligros a los que están expuestos los periodistas y comunicadores al informar sobre estos temas en sus departamentos.

VI. INSEGURIDAD EN LOS DEPARTAMENTOS: PERSPECTIVAS DE LA PRENSA LOCAL

Para la elaboración de este estudio Cerigua consultó a periodistas de siete departamentos sobre su percepción de la seguridad de la prensa, los principales riesgos y amenazas que afrontan en el desarrollo de su profesión y los principales responsables de estos actos. La información corresponde a los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango, Jutiapa, Quetzaltenango, San Marcos, Sololá.

A continuación, destacamos los principales hallazgos, el detalle puede ser consultado en el documento completo.

1.- Acoso en contra de las mujeres

Los reporteros de los seis departamentos reconocieron que existe acoso sexual, hostigamiento e incluso discriminación en contra de las mujeres periodistas. En el caso de **Quetzaltenango** indicaron que el acoso sexual no solo proviene de las fuentes de información, sino en ocasiones de los mismos compañeros periodistas,

mientras que la discriminación ocurre, no solo por cuestión de género, sino también por ser periodista y ser indígena. **En Chiquimula** denunciaron además que hay hombres que buscan aprovecharse de las periodistas por su condición de mujer.



2.- Escenarios inseguros y peligrosos para la prensa

La cobertura de notas o investigaciones sobre narcotráfico, crimen organizado en sus distintas manifestaciones, escenas de crimen o “nota roja” corrupción y acciones de los poderes políticos locales son los temas por los cuales los periodistas se encuentran más propensos a ser víctimas de ataques, amenazas o represalias de otra índole.



En **San Marcos** cuando la prensa o los periodistas no se alinean a los distintos intereses de los grupos de poder existentes se corre el riesgo de que los medios de comunicación sean clausurados, los trabajadores de la prensa sean “eliminados” físicamente, amenazados de muerte, agredidos o que su equipo de trabajo sea destruido, aseguraron comunicadores de ese departamento.

En **Chiquimula** denunciaron además que los reporteros se encuentran propensos a ser víctimas de amenazas, ataques físicos, censura, acoso, extorsión e incluso de abuso de autoridad de miembros de las fuerzas de seguridad durante cobertura de allanamientos, manifestaciones y temas de fiscalización y transparencia.

Los comunicadores de **Quetzaltenango, Chiquimula y Huehuetenango** coincidieron en que la cobertura de allanamientos judiciales es parte de las coberturas donde se encuentran más vulnerables a ataques. Mientras que **en Alta Verapaz y Huehuetenango** indicaron que los desalojos realizados por las fuerzas de seguridad también son algunas de las zonas más inseguras para la prensa.



En **Huehuetenango** destacaron además que durante los enfrentamientos entre pobladores y elementos de la policía los reporteros se encuentran vulnerables a sufrir ataques por parte de ambos bandos.

3.- Censura y autocensura

La censura y la autocensura son dos de las principales problemáticas que constantemente enfrentan los periodistas departamentales. Esta situación es una denuncia constante que los reporteros han realizado a Cerigua durante muchos años, sin embargo, la mayoría de la información se ha brindado confidencialmente para no exponer a las víctimas.



Los periodistas consultados en los **seis departamentos reconocieron que en esta práctica** se encuentran involucradas principalmente autoridades locales y miembros del crimen organizado. En **Alta Verapaz** los periodistas admitieron que cuando se publica información sobre actores políticos existe el temor de que pueda haber represalias en su contra.

En **Huehuetenango** indicaron que los propietarios de los medios no permiten que se divulgue cierta información. Denunciaron además que los alcaldes y diputados envían mensajes directos a los reporteros para que no publiquen noticias que los involucren en actos de corrupción. Estos actores inclusive realizan actividades como cenas a las cuales invitan a los periodistas y les piden que no publiquen notas negativas sobre ellos.

Reconocieron además que se practica la censura y autocensura en temas de narcotráfico y crimen organizado, en los que generalmente están involucrados diputados y alcaldes. En **Quetzaltenango** los periodistas dijeron que la censura proviene del editor, jefe de redacción o propietario del medio que restringe información que afecte sus intereses económicos. Además evitan publicar noticias que pongan en riesgo sus vidas o las de sus familias.

En **Chiquimula**, los reporteros indicaron que instituciones públicas y privadas, así como personajes particulares solicitan o amenazan a la prensa para que no divulguen cierta información.

4.- Responsables de los ataques

Los reporteros de los **siete departamentos coincidieron que las autoridades, principalmente alcaldes, diputados y gobernadores, así como agentes de las fuerzas de seguridad son responsables de los ataques en su contra.** En algunos casos identificaron también a integrantes del crimen organizado.

En **Quetzaltenango** sostuvieron que las autoridades locales, los directores de entidades públicas, agentes de policía e inclusive fiscales del MP son responsables de las agresiones. En



Huehuetenango identificaron principalmente a los extorsionadores, secuestradores, sicarios, pandilleros, contrabandistas y otras personas sindicadas de cometer ilícitos, así como a los jueces.

Los comunicadores **de Chiquimula** dijeron que entre estos actores se encuentran también los miembros de la policía municipal y los manifestantes, mientras que en **San Marcos** los contrabandistas y los narcotraficantes. **En Alta Verapaz** dijeron además que miembros de los frentes campesinos también son parte de los agresores.

5. Relación con las autoridades locales

Las respuestas brindadas por los reporteros indican que no existe una completa relación armoniosa de la prensa con las autoridades locales. **En Alta Verapaz** indicaron que en ciertos casos la relación es amistosa, mientras que en otros es “distante” para no tener problemas. **En Chiquimula y San Marcos** reconocieron que existen roces.

En **Huehuetenango** denunciaron que voceros o responsables de la información de instituciones públicas cooptan a los reporteros para que no publiquen información que perjudique a una municipalidad o diputado. Los invitan a comidas o les cancelan servicios como agua o luz. También los incluyen en las planillas sin trabajar. Dijeron además que han existido roces con reporteros que se oponen a esta situación.



En **Quetzaltenango** consideraron que la madurez depende de cada autoridad. Algunas entienden el quehacer del reportero o periodista y así sean cuestionados fuertemente responden, pero en el peor de los casos otros se vuelven tajantes y evitan a la prensa. **En Alta Verapaz** aseguraron que si la prensa ejerce libremente no existe ninguna relación amistosa.

6.- Confianza hacia los órganos de justicia locales

En relación hacia la confianza con la PNC, el MP y el Organismo Judicial, los periodistas consultados señalaron que **existe poca o nula confianza hacia estas instituciones**. **En Quetzaltenango** dijeron que hay escepticismo, debido a que estas entidades, principalmente el MP, no actúa con prontitud.

En **Alta Verapaz** indicaron que la desconfianza es generalizada, no solo por parte de la prensa. Una de las personas consultadas dijo que la poca confianza es porque los funcionarios de estos órganos consideran a la prensa como una amenaza a sus labores diarias.

7.- Responsabilidad del crimen organizado en ataques a la prensa

Los periodistas revelaron que integrantes de estructuras del crimen organizado también han tenido una relación directa o indirecta en los ataques contra la prensa. En **San Marcos** aseveraron que en algunos casos contra la prensa han



estado involucrados estos actores e indicaron que ellos mantienen el control del departamento a través de grupos de colaboradores. En **Huehuetenango** reconocieron que el crimen organizado ha enviado mensajes a los periodistas para que no publiquen nada de ellos.

En **Alta Verapaz** afirmaron que grupos criminales incluso han llegado a los hogares de los comunicadores a intimidarlos y disparar frente a sus residencias. Admitieron también que existen periodistas que por salvaguardarse se comprometen y se relacionan con el crimen organizado. Quienes no lo hacen, aseguraron, son intimidados y atacados para desvirtuar su trabajo.

En **Chiquimula** detallaron que han sufrido amenazas, intimidaciones y agresiones físicas de criminales cuando se cubren escenas de crimen o capturas.

8.- ¿Qué esperan de las autoridades para garantizar su seguridad y su vida?

Quetzaltenango: Los miembros de la prensa indicaron que esperan que se **implementen mecanismos de seguridad**, que los responsables de la seguridad y los propios funcionarios actúen con conciencia, para que no vean a los periodistas como enemigos.

Declararon además que esperan que las autoridades garanticen los principios de libertad de expresión y libertad de prensa, y que actúen de manera preventiva y no hasta que se cometió un asesinato u otro ataque en contra de la prensa.

Sololá: Esperan del gobierno el **resguardo de la prensa departamental**, y que las autoridades responsables colaboren con las investigaciones en casos de agresiones y **brinden seguridad a las víctimas.**



Huehuetenango: Los comunicadores de Huehuetenango piden que el gobierno **implemente finalmente el Programa de Protección a Periodistas**, que existan garantías para una prensa independiente y acciones que garanticen el respeto y tolerancia hacia la libertad de prensa

Alta Verapaz: Esperan que las autoridades respeten el trabajo profesional que realiza la prensa. No obstante, afirmaron que la experiencia les ha mostrado que nadie se preocupa por la labor periodística ni los riesgos que conlleva.



San Marcos: Se manifestaron confiados en que el gobierno apruebe e **implemente el Programa de Protección a Periodistas**, proceso en el que participen representantes gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con el tema.

Chiquimula: Pidieron que las autoridades socialicen y **apliquen protocolos de protección a la prensa** de manera imparcial, reconozcan la labor de los periodistas y permitan el libre ejercicio periodístico.

Jutiapa: Pidieron a las autoridades responsables respetar el trabajo de la prensa e **implementar un mecanismo específico para la seguridad de los comunicadores.**

VII. DENUNCIAS INTERPUESTAS ANTE LA UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA PERIODISTAS

Para la elaboración de este informe **Cerigua conversó con los Agentes Fiscales de la Agencia de Delitos Comunes y Agencia de Delitos contra la Vida de la Unidad de Delitos Contra Periodistas, Rosa Lida Navarro y Luis Daniel Ordóñez**, respectivamente, sobre los avances alcanzados durante este año y los obstáculos encontrados durante la realización de las investigaciones.³

Hasta el momento la Unidad de Delitos Contra Periodistas tiene asignado solamente un vehículo para la movilización de los fiscales a las distintas diligencias, investigaciones o audiencias que se realizan tanto en la capital como en el interior del país. Ordóñez aseguró que desearían tener más automóviles a su disposición debido a que en cada agencia hay cinco auxiliares fiscales y cada uno conoce distintos casos. Cuando se tienen programada más de una actividad en la misma fecha, explicó que los auxiliares fiscales se coordinan para la utilización del automóvil, sin dejar de realizar todas las diligencias que exige el trabajo.

La cuestión de transporte no ha sido un obstáculo para la investigación, acotó.

³ Las entrevistas completas pueden ser consultadas en texto íntegro de la investigación

Navarro coincidió con las declaraciones de su colega y reiteró que en cuestiones de movilización siempre reciben el apoyo de la jefa de sección, la Unidad de Transportes del MP e inclusive de otras unidades. Nunca hemos dejado de cubrir una audiencia o realizar una diligencia que sea urgente, aseguró.



Reestructuración de la Unidad de Delitos Contra Periodistas.

¿Suficiente personal para realizar las investigaciones?

Navarro destacó que hubo una reestructuración en la unidad, dividiéndose en la **Agencia de Delitos Contra la Vida y la Unidad de Delitos Comunes**. Dijo que hasta el momento con el personal que tiene asignado (cinco auxiliares fiscales) ha logrado cubrir todos los turnos y las diligencias que deben hacerse de urgencia.

Por su parte, Ordóñez aseguró que existe el suficiente personal para realizar debidamente las investigaciones. Destacó que después de la reestructuración se asignaron cuatro auxiliares más y con el actual personal se puede sacar adelante el trabajo de la fiscalía. Considero que los frutos se empezarán a ver en corto tiempo, porque ya se está empezando a fortalecer la unidad, aseguró.

Relación interinstitucional con organismos de investigación y análisis

Los agentes fiscales fueron consultados sobre la relación de la Unidad de Delitos Contra Periodistas y la División Especializada en Investigación Criminal (**DEIC**) del Ministerio de Gobernación y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (**INACIF**), encargados de coadyuvar en las investigaciones judiciales.

Ordóñez declaró que con ambas instituciones existen elementos que deben mejorarse. Sabemos que el INACIF tiene una carga laboral excesiva, hay peritajes balísticos que pasan más de 6 meses que no se remiten, pero sé y entiendo que no es porque el INACIF no quiera hacer su trabajo, sino porque la carga laboral que tiene es excesiva. Todos los casos urgen, dictámenes periciales, identificaciones balísticas y no solo de esta fiscalía, sino que a nivel nacional es abundante la carga.

En relación al trabajo de los investigadores de DEIC, señaló que en ciertos departamentos la colaboración que deben brindar con las pesquisas que realiza la Agencia de Delitos Contra la Vida ha sido complicada. El problema radica en que en ocasiones los investigadores demoran en remitir los informes que se les solicitan o envían la información incompleta. Cuando esto sucede, se debe reiterar la solicitud para que realicen los informes de forma completa y continuar con las diligencias para individualizar a los sospechosos o ubicar lugares donde se realizaran allanamientos.

Ordóñez enfatizó que los actos en contra de la vida que relacionan a periodistas son casos que deben investigarse profundamente y no solo



buscando a los autores materiales, sino también a los intelectuales. Se necesita mucha investigación criminal profunda para abarcar e ir escudriñando la línea de investigación que nos conduzca a los autores intelectuales, sin embargo, en ciertos casos, hemos tenido un poco de dificultad con la coloración de DEIC en este sentido –elaboración de informes–. Se tardan o los hacen de manera muy deficiente, o incompletos.

Hemos tenido que subsanar esos defectos. Hay casos en que los mismos investigadores tienen miedo de ingresar a sitios o departamentos por su gravedad. Cuando uno espera que ellos tengan el valor de hacer las investigaciones, muchas veces los compañeros –auxiliares fiscales– han realizado las investigaciones y han ingresado a zonas rojas para sacar adelante los casos. No sería lo ideal ni lo óptimo, pero con el esfuerzo por sacar adelante los casos, así se ha trabajado.

Falta reforzar un poco a DEIC e INACIF. El Agente de Delitos Contra la Vida comentó que un apoyo o posible solución, por lo menos parcial, es la asignación de personal de la Dirección de Investigaciones Criminalísticas (DICRI) del MP a la Unidad de Delitos Contra Periodistas, para que este personal pueda avanzar en la investigación preliminar de los casos. Esta alternativa contribuirá mucho.

Por su parte, Navarro señaló que la Agencia de Delitos Comunes trabaja especialmente con miembros de DEIC de Derechos Humanos, quienes colaboran de una forma más pronta y entregan los informes dentro de los plazos establecidos, sin embargo, se han experimentado problemas con los investigadores de los departamentos.

Indicó que en los casos que ocurren en el interior del país optan por trabajar con los investigadores locales, debido a que ellos conocen mejor el área, sin embargo, los informes que se les solicitan no los envían a tiempo y constantemente se debe presionarlos para que los remitan. La Agente Fiscal declaró que el MP ha sido fortalecido en algunos aspectos, pero no ha ocurrido lo mismo con el INACIF. Es una institución que debe fortalecerse más, aseveró.

Relación con fiscalías departamentales

La Unidad Fiscal de Delitos Contra Periodistas de la capital está facultada para conocer los hechos contra periodistas y medios de comunicación en la mayoría de los departamentos. Hasta hace unos meses investigaba los casos ocurridos en todo el país, pero con la apertura de la **Agencia de Quetzaltenango, esta última empezó a conocer los delitos ocurridos en San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Sololá, Totonicapán, Suchitepéquez, Retalhuleu y Quetzaltenango.**

En el resto de departamentos, la oficina de la capital tiene a su cargo el desarrollo de las pesquisas. Sin embargo, cuando ocurren hechos graves como atentados contra la vida, las fiscalías distritales, departamentales o municipales son las encargadas de realizar las primeras diligencias. También cuando acontecen hechos de menor envergadura y los periodistas interponen las denuncias, estas fiscalías son responsables de remitir los expedientes a la capital.

Ambos agentes fiscales fueron consultados sobre su relación con las fiscalías en el interior del país y posibles problemáticas encontradas durante este año en el traslado de los expedientes.

Ordóñez enfatizó que en la agencia a su cargo se ha establecido que cuando ocurre un hecho delictivo en contra de la vida de un periodista, sea en grado de tentativa o consumado, el fiscal que se encuentre de turno debe constituirse inmediatamente al lugar del hecho.

El caso, cuando ocurre en algún departamento, siempre está a cargo de la fiscalía municipal o distrital. Sin embargo, nosotros nos presentamos inmediatamente para que el auxiliar fiscal verifique que se cumplan con las diligencias de urgencia. Esto es muy importante, porque según el protocolo de procedimiento de la escena del crimen hay un lapso que se llama **“tiempo de oro”, que son 48 horas en las cuales se debe establecer y agotar las diligencias posibles, porque luego es muy difícil recuperarlas.** Mientras el auxiliar fiscal se encuentra en camino, se realizan coordinaciones vía telefónica para dar algunas indicaciones, señaló Ordóñez.

La agente fiscal detalló que cuando ocurre la muerte de un periodista debe agotarse un protocolo especial de investigación. Acudimos a donde ellos laboran, donde ejercen su profesión y tratamos de abordar todos los temas: si han recibido amenazas anteriormente, qué tipo de publicaciones han realizado, qué tipo de coberturas. Entrevistamos a compañeros y propietarios de los medios.

¿Amenazas contra auxiliares fiscales?

Unidad de Delitos
contra Periodistas



En esta entrevista Navarro y Ordóñez declararon que los auxiliares fiscales se



deben movilizar a zonas catalogadas como peligrosas para realizar distintas diligencias, zonas a las que en ocasiones ni los miembros de la policía se atreven a ingresar. **Cerigua** les consultó si hasta el momento conocen amenazas o intimidaciones que los miembros del equipo hayan recibido durante las pesquisas o investigaciones que desarrollan.

Navarro respondió que hasta el momento no existe ningún reporte de los auxiliares a su cargo, que hayan sido objeto de amenazas durante la cobertura de una escena dentro o fuera de la capital.

Obstáculos en la investigación de amenazas a periodistas

La responsable de la Agencia de Delitos Comunes consideró que uno de los principales obstáculos para desarrollar las investigaciones por amenazas, es compatibilizar el tiempo de las víctimas debido a que los periodistas son citados para brindar declaración sobre los hechos, pero en ocasiones no pueden asistir por razones de su trabajo. Recalcó que el delito de amenazas es dependiente de instancia particular, por lo que se necesita una participación activa de las víctimas. Cuando esto no ocurre, nos detiene un poco el proceso de investigación, aseguró.

Cuando los responsables de las amenazas no son identificados por las víctimas representa otro problema, debido a que el delito se comete anónimamente vía telefónica o redes sociales. Aunque se solicite control sobre los teléfonos o las llamadas, muchas veces las hacen de teléfonos públicos. Las víctimas a veces no sospechan de nadie y eso dificulta llegar hacia las personas que las están amenazando o coaccionando.



Hemos recibido denuncias por amenazas en redes sociales que es un poco complicado porque si bien existe un departamento de investigación de delitos informáticos de la PNC, nos hacen falta muchas herramientas y recursos para poder llegar, obtener el perfil exacto y conocer desde dónde fueron emitidas las amenazas. Se crean perfiles falsos y no se logra establecer de qué parte de ciudad o el país fueron emitidos los mensajes y a veces, se detecta que la amenaza provino de otro país.

Cuando esto ocurre, explicó Navarro, se debe solicitar ayuda al departamento de asuntos internacionales del MP. Es un trámite bastante complicado y en ocasiones no obtenemos los resultados satisfactorios que quisiéramos.

Dificultades en la investigación de delitos contra la vida

El Agente de Delitos Contra la Vida declaró que una de las principales problemáticas en las investigaciones de atentados en contra de la vida de periodistas es perfilar al responsable intelectual, debido a que no existe una comunicación directa entre autor material e intelectual en un solo grado, sino que están involucrados varios intermediarios.



Las personas que realizan este tipo de delitos tienen cuidado que no sea directa la comunicación entre autor material e intelectual, sino que utilizan a varias personas. Ordóñez destacó que en ciertas investigaciones se ha

logrado individualizar a los responsables materiales, en otras también a los intelectuales, y en el resto se continúa trabajando en el tema.

Hay que tener presente que en algunos casos las personas que pudiesen llegar a tener responsabilidad o se sospecha que están involucrados, gozan del derecho de antejuicio. Esto es un obstáculo difícil, debido que para investigar a estas personas se debe tener un fundamento bastante amplio y serio para que en su momento se solicite el retiro de la inmunidad y continuar con una investigación amplia y basta.

La línea de investigación para encontrar a los autores intelectuales se debe agotar, aunque la investigación en sí debe ir primero por el autor material y así buscar líneas para encontrar al responsable intelectual. Cuando se va ampliando la investigación, se encuentra que los autores intelectuales a veces son funcionarios y algunos gozan de antejuicio. Esto es un obstáculo para ver frutos rápido, recalcó Ordóñez.

Patrón en los ataques contra la vida

Uno de los patrones identificados en los ataques en contra de la vida de periodistas es que estos crímenes son ejecutados por personas dedicadas al sicariato y en los cuales utilizan armas de fuego. Son personas contratadas para estos hechos delictivos y que, según las investigaciones, han participado o se sospecha que han participado en otros casos, aseguró Ordóñez.

El Agente Fiscal indicó que en ciertos hechos se ha establecido que son por el trabajo periodístico o las publicaciones realizadas por las víctimas. En estos casos, cuando afecta o se teme que los periodistas publiquen cierta información es que se atenta contra ellos.

En todos los casos que investigamos no descartamos que haya sido por el ejercicio de su profesión, esa es nuestra principal hipótesis y nunca la

descartamos. Se descarta cuando agotamos la investigación y podemos determinar que no existe ningún elemento para establecer que pudo haber sido por su actividad profesional o en determinado caso, otro factor que lo haya causado.

Avances en la unidad de periodistas durante el 2017

Navarro resaltó que uno de los avances alcanzados por la Unidad de Delitos Contra la Periodistas es la reestructuración en dos agencias. Aseguró que se ha logrado reactivar o dar seguimiento a casos que permanecieron paralizados aproximadamente desde el 2015. Hemos tratado de darles una salida viable legalmente y continuar con las diligencias de investigación de los mismos, sin descuidar los presentes.



Se ha buscado, a través de otras instituciones y de la jefatura de sección, tener más capacitaciones en el tema de libertad de expresión. **Navarro dijo que lamentablemente los órganos jurisdiccionales se cierran a que esta es una unidad creada para periodistas y si no se presenta una constancia de que es periodistas, en ocasiones ponen ciertos obstáculos a las solicitudes.**

Se han logrado sentencias en estos casos –contra la vida– que nos han dado lugar a continuar con la investigación, a profundizar más y se ha tratado de darle una reestructuración no solo cuanto a cantidad, sino a la calidad del trabajo. Se ha fortalecido la unidad, capacitando a la misma y fruto de ello es que se están implementando protocolos en cada caso para la etapa de investigación, concluyó Ordóñez.

Sentencias obtenidas por la Unidad Fiscal de Delitos Contra Periodistas

De enero a octubre del 2017, **la Unidad de Delitos Contra Periodistas obtuvo seis sentencias condenatorias, de las cuales dos corresponden al mismo número de asesinatos de periodistas ocurridos durante el 2016.** En este periodo también se dictaron tres sentencias absolutorias en casos conocidos por esa oficina.

Caso Pavel Vega: por el delito de lesiones leves a Raúl Morales, reportero de Radio Sonora, por haber agredido al periodista Pavel Vega, de elPeriódico.

Caso Oswaldo Ical Jom El tribunal de Sentencia Unipersonal de Sentencia de Santa Cruz del Quiché por los delitos de amenazas y detención ilegal cometidas en contra del reportero Diego Ical Jom, de Radio Corporación de Noticias (**RCN**).

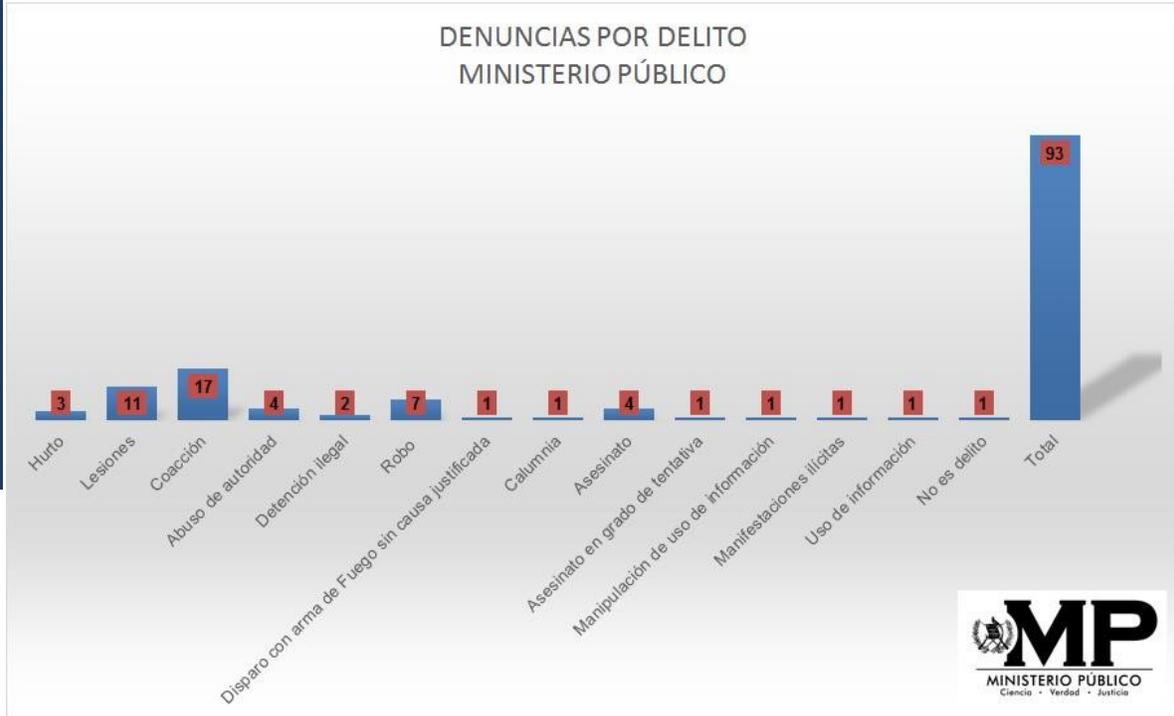
Caso Víctor Valdez Cardona, productor y conductor del programa cultura “Chiquimula de Visión” sentencia condenatoria por el asesinato.

Caso Felipe David Munguía Jiménez sentencia condenatoria por su asesinato ocurrido en Jalapa.

Caso Guido Giovanni Villatoro condenadas por su asesinato dos personas como autores materiales del crimen.

Caso Francisco Arturo Sierra Mollinedo un tribunal de sentencia de El Progreso emitió sentencia condenatoria por el asesinato de Sierra ocurrido en Morazán, el Progreso.

Caso Danilo López y Federico Salazar el Tribunal de Mayor Riesgo A condenó a 30 años de prisión a Sergio Valdemar Cardona Reyes por el asesinato de Danilo López, corresponsal de Prensa Libre en Suchitepéquez.



*Información de enero a octubre del 2017

*En los asesinatos se incluye la muerte del hijo de un periodista en Chiquimula, el caso de promotor quien años atrás laboró como locutor en Petén y el asesinato del dueño de una radio pirata que camuflajeaba como “comunitaria”

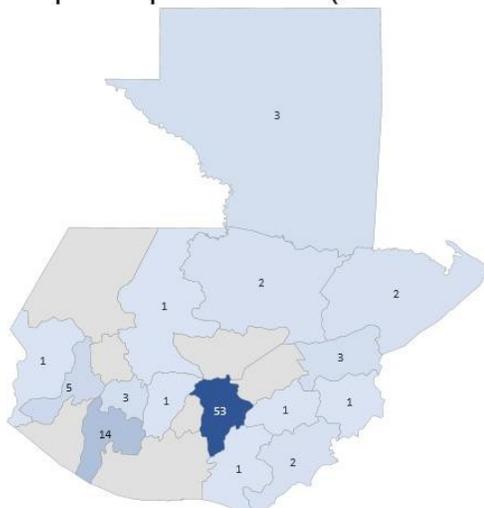
*"No es delito" hace referencia a un caso de tipo laboral que no encuadra en los delitos del Código Penal

*Manipulación de información: Hace referencia a la creación de cuentas falsas de periodistas o medios

*Uso de información: Hackeo de cuentas o páginas de periodistas o medios

Departamento	Número de agresiones
Guatemala	53
Chimaltenango	1
Quetzaltenango	5
Suchitepéquez	14
Jalapa	1
Chiquimula	1
Jutiapa	2
Petén	3
Izabal	2
Zacapa	3
Sololá	3
Quiché	1
Alta Verapaz	2
Santa Rosa	1
San Marcos	1
Total	93

Agresiones por departamento (enero-octubre 2017)



Datos: Ministerio Público, elaborado por el Observatorio de los Periodistas.



El Observatorio de los Periodistas, con base en el análisis anterior se permite formular las siguientes

RECOMENDACIONES:

Al Gobierno de la República, especialmente al señor Presidente Jimmy Morales: Concretar su promesa de crear e implementar un Programa de Protección a Periodistas, como lo anunció a la delegación de la Alianza en julio de 2016, en presencia de sus funcionarios y del representante de Unesco, así como a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**) en la visita que realizó al país en agosto de este año y como lo aseguró en la asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (**SIP**), celebrada a inicios de abril de este año en La Antigua Guatemala.

Dar cumplimiento a las recomendaciones aceptadas durante el EPU 2012 y 2017.

Que se acate la Constitución Política de la República en lo referente al libre acceso a las fuentes de información.

Al Ministerio de Gobernación: Subordinarse a las instrucciones del Presidente Morales, desentramar el proceso para iniciar la construcción del Programa de Protección a Periodistas, cuyo principal obstáculo es el asesor jurídico de esa cartera, René Lam.

Continuar apoyando las pesquisas e investigaciones desarrolladas por la Unidad Fiscal de Delitos Contra Periodistas.

Aprobar el Acuerdo Gubernativo que dé continuidad a la Instancia de Análisis de Ataques Contra Defensoras de Derechos Humanos, proceso que se ha retrasado por casi dos años, cuyo principal responsable también es el Jurídico de Gobernación, tomando en cuenta las propuestas de los actores sociales que en ella participan.

Garantizar que los agentes de la División Especializada en Investigación Criminal (**DEIC**) brinden el adecuado apoyo a los auxiliares fiscales de la Unidad de Delitos Contra Periodistas, particularmente los agentes asignados a los departamentos.

Fortalecer la preparación de los agentes DEIC encargados de investigar casos en contra de defensores de derechos humanos, categoría en la que se incluye a los periodistas.

Al Congreso de la República: Destinar los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (**INACIF**), actor fundamental en el proceso de investigación y acusatorio desarrollado por la fiscalía.

Aumentar el presupuesto del Ministerio Público (MP) para que pueda continuar realizando y reforzando su labor investigativa, particularmente en los casos que conciernen a periodistas, comunicadores sociales y medios de comunicación.

Al Ministerio Público: Continuar fortaleciendo a la Fiscalía de Derechos Humanos y especialmente a la Unidad de Delitos Contra Periodistas, dotándola de los insumos financieros, materiales y humanos necesarios para realizar eficazmente su trabajo.

No transigiremos en nuestra demanda para que el Estado cumpla con su ofrecimiento y con las recomendaciones aceptadas durante los dos últimos ciclos del EPU de adoptar e impulsar un Programa de Protección a Periodistas.

Ningún burócrata nacional o internacional nos va a intimidar o a desanimar en esta justa lucha por la seguridad del gremio periodístico

Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a vigilar y denunciar las agresiones contra el gremio y a contribuir en que se garantice su seguridad y su vida.

Este es el mejor tributo a las y los Periodistas guatemaltecos en su día.

Guatemala, 30 de noviembre de 2017

CERIGUA, 17 Ave 6-04 Zona 15 Colonia El Maestro, Guatemala, Ciudad. Telefax 2251 1289,
2230 4157.

www.cerigua.org, informacion@cerigua.org búsqúenos también en Twitter, Facebook y
YouTube

¡GRACIAS POR AYUDARNOS A INFORMAR!